

23 de diciembre de 2022

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización el porcentaje mínimo de liquidez y porcentaje máximos de valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.

Referencia: Comunicación numero 03-2022-021808 de fecha 07 de diciembre de 2022.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 152 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y la sección 3.6 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle que al cierre del día veinte (20) de diciembre de 2022, quedaron regularizados los límites de liquidez y el exceso de valores representativos de deuda, notificados mediante la comunicacion de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Gerente de Riesgos